



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción en la dotación de personal administrativo y técnico de la Morgue Judicial,

AUXILIAR: en reemplazo del señor Eloy Lerena que renunció a la actual auxiliar administrativa señorita MARIA FABIANA LUCHINI.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION